



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAÉLEZ

Aprobado por el Ayuntamiento de Quintanaélez el 23 de noviembre de 2017 el expediente 2/2017 de modificación del presupuesto del Ayuntamiento, de suplemento del presupuesto financiado con nuevos ingresos, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio para que pueda ser examinado por quien lo desee y presentar reclamaciones contra el mismo, todo ello en cumplimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales.

En Quintanaélez, a 23 de noviembre de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta,
Ana Victoria González Palma